

CANALES DE DENUNCIA

Denuncia cualquier acto de corrupción e incumplimiento ético:

Artículo 12. Canales institucionales de denuncia administrativa de irregularidades.

Los canales institucionales de denuncia administrativa de irregularidades serán los siguientes:

- a) **Correo electrónico:** Dirección de correo electrónico institucional específico para recibir denuncias administrativas de irregularidades, siendo el siguiente:
canaldedenuncias@gobnacionelprogreso.gov.gt
- b) **Buzones físicos:** Buzones en ubicaciones estratégicas, visibles y de fácil acceso que se designe la Comisión de Asuntos de Probidad dentro de las instalaciones de la institución.

¿En dónde encuentras el Sistema de Integridad y Código de Ética de la Gobernación Departamental de El Progreso?

1. Ingresa a:

www.gobnacionelprogreso.gov.gt



2. Selecciona las 3 barritas, para dirigirte en la última parte a **Sistemas de Integridad de la Gobernación Departamental El Progreso**



3. Descarga los documentos en el botón de **"Descargar"**



Gobernación Departamental
EL PROGRESO

**BOLETÍN
MARZO 2026**

**AL PUEBLO DIGNO
SE LE RESPONDE**

Gobernación Departamental de El Progreso

TRANSPARENCIA | INTEGRIDAD | SERVICIO

*La honestidad no se negocia
se vive y se practica.*

COMITÉ DE ÉTICA



Escanea el código QR, Para acceder a nuestra pagina y poder conocer más información.



¿Qué es el sistema de gestión de la integridad?

Es un conjunto de políticas y procedimientos orientados a promover la ética, la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública. Su objetivo es fortalecer la confianza ciudadana, garantizar el uso eficiente de los recursos públicos y prevenir actos de corrupción.

Incluye mecanismos de prevención, detección y sanción de conductas indebidas, capacitación continua del personal y establecimiento de canales de comunicación con la ciudadanía.

¿Qué implica la integridad?

Los servidores públicos, personal contratado por Servicios Técnicos, profesionales, subgrupo 18 y personas vinculadas que laboran en la dicha entidad, actúen con coherencia, rectitud y transparencia, priorizando el interés público sobre el privado, cumpliendo normativas y evitando conflictos de interés o prácticas corruptas.



Código de Ética: Artículo 8. Actitudes y comportamientos no permitidos...

c) Implica cualquier actividad al margen de la normativa legal vigente, que implique o no una afectación al prestigio de la institución. En la Gobernación de El Progreso, realizar cobros por trámites constituye un acto ilegal al margen de la normativa vigente. Esta conducta vulnera la probidad y transparencia institucional.

Misión

Somos una institución del Estado, adscrita a la Presidencia de la República a través del Ministerio de Gobernación. Nuestro propósito institucional es coordinar y articular las acciones de las entidades del sector público en nuestra jurisdicción, garantizando servicios accesibles, de calidad y oportunos para toda la población. Promovemos el desarrollo integral del departamento mediante la articulación entre el gobierno central y los gobiernos municipales, respetando su autonomía. Asimismo, trabajando por la seguridad y el bienestar de la ciudadanía, priorizando la transparencia, la participación ciudadana y la eficiencia administrativa, a través de una gestión inclusiva, proactiva y orientada a construir un futuro próspero y sostenible para los habitantes del departamento de El Progreso.

Visión

Ser un modelo de gobernabilidad y gobernanza efectiva, reconocido por impulsar el desarrollo integral y sostenible del departamento de El Progreso. Proyectamos consolidarnos como un vínculo estratégico entre el gobierno central y los municipios, facilitando la coordinación de políticas públicas que promuevan el bienestar, la equidad y la igualdad. Visualizamos un entorno en el que la participación ciudadana y la transparencia construyan pilares esenciales, garantizando el acceso equitativo de servicios de calidad y oportunidades de progreso para toda la población.